

Quito, DM 15 de abril del 2011

A los señores accionistas de la compañía **TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.**

Dando cumplimiento a los reglamentos y estatutos de la compañía, en concordancia con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de informes anuales de los Administradores, pongo a su consideración el presente informe del período comprendido entre el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2010, contenido en los siguientes aspectos:

1. Los reportes e informes de Contabilidad, entre los que sobresalen los Estados Financieros que se han observado y analizado para el presente informe, han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) y conforme lo establecido en las normas ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
2. En el período de actividades materia de este informe, las metas y objetivos en cuanto a los resultados trazados a inicio del mismo se han cumplido, reflejando una utilidad de USD \$6,264,66
3. En el presente período se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la empresa, por lo que no existe novedad alguna sobre este aspecto. Las actividades de la empresa se han desarrollado en forma normal, no habiendo otro aspecto relevante que mencionar sobre este punto.
4. En el aspecto administrativo, legal y laboral no existe novedad que se deba informar. Cabe indicar que se han realizado y registrado todos los contratos del personal de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Ley de la materia y el Ministerio del Trabajo y Recursos Humanos.
5. La empresa ha cumplido con todas las obligaciones de los organismos de control y otros como son: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, IESS, Municipio de Quito, Cámara de Comercio, Ministerio de Salud, etc.
6. En cuanto a hardware y software de propiedad de la compañía, debo indicar que todos los equipos han sido adquiridos con las respectivas licencias, y de esta manera se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual, más que nada por derechos de autor en el caso de programas de computadora.
7. Los estados financieros demuestran la real situación de la compañía, y por ende están a disposición de los accionistas para su revisión. Los libros sociales se encuentran debidamente organizados y archivados.

Atentamente,

  
Ing. César Patrio Crespo  
PRESIDENTE



451551

**TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.**

Quito, 17 de marzo de 2009.

**Señor  
César Patricio Crespo Burgos  
Presente.**

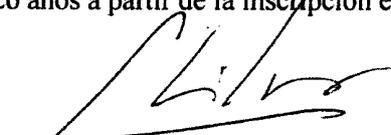
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se llevó a cabo el día 16 de marzo de 2009, designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores, manifiesto lo siguiente:

- 1.- Denominación de la compañía.-** TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A.
- 2.- Fecha de constitución e inscripción.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de marzo de dos mil siete, ante el Notario Suplente de la Notaría Trigésima del Cantón Quito, abogado Juan Carlos Troya Avilés, se constituyó la sociedad anónima EXIMIUM INTERNATIONAL S.A., escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de abril de dos mil siete. Posteriormente, la compañía reforma su estatuto y cambia de Denominación por la de TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A., mediante escritura publica celebrada el veintisiete de mayo de dos mil ocho, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo séptimo del Cantón Quito; escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de marzo de dos mil nueve
- 3.- Nombrado en virtud:** De la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal Accionistas de la compañía TALENT PARTNERSHIP ASESORES S.A., celebrada el 16 de marzo de 2009.
- 4.- Denominación del cargo.-** PRESIDENTE
- 5.- Facultades estatutarias.-** Las contempladas en el artículo 21 del Estatuto Social de la compañía. Incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.
- 6.- Período de vigencia.-** Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

  
**Santiago Silva Betancourt**  
 GERENTE GENERAL

  
**18 ABR. 2011**  
**OPERADOR 10**  
**QUITO**

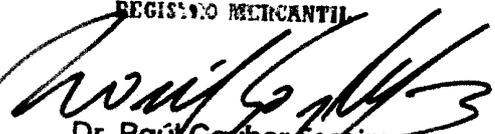
Razón de aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.  
Quito, 17 marzo de 2009

  
**César Patricio Crespo Burgos**  
 CC: 170625627-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3438** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140** Quito, a **31 MAR. 2009**

LO ENMENDADO ""21" VALE



  
**Dr. Raúl Goybor Sepiura**  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO